



APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA SANDRA DE LAS MERCEDES CANALES MUÑOZ

DECRETO (E) N° 3621

CHILLAN VIEJO, 08.07.2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre " Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal ", Ley N° 18695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican ", Ley 19.543 del 24.12.97. " Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de contratar una Directora Técnica y Educadora de Párvulos en la Sala Cuna Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo del feriado legal de doña **Yasmin Quezada Castro**, Decreto Alcaldicio (E) N° 3513 del 02.07.2014.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El contrato de trabajo con fecha 08.07.2014 de Doña **SANDRA DE LAS MERCEDES CANALES MUÑOZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.551.317-4, con carácter definido desde 18.07.2014 hasta 31.07.2014, por 44 horas cronológicas semanales, como Directora Técnica y Educadora de Párvulos en la Sala Cuna Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo del feriado legal de doña **Yasmin Quezada Castro**, Decreto Alcaldicio (E) N° 3513 del 02.07.2014.

2.-**PAGUESE**, la renta de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Trabajo, lo que se pagara por mensualidades vencidas.

3.-**IMPUTESE**, a la cuenta complementaria N° 1140557, de la Sala Cuna Ríos del Sur.

4.-**ANOTESE**, Comuníquese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Biobío.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL / UAW / PAB / HHH / MVY / CFQ / RWR / eol

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio(2) **Secretario Municipal**, Interesado, Sala Cuna Ríos del Sur, Educación, Carpeta Personal.